



Propone Ana Bernal reforma para erradicar casos de extorsión desde penales

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) propuso reformar el párrafo segundo del artículo 390 del Código Penal Federal, a fin de incluir en esta normativa a las personas que desde un centro penitenciario cometan el delito de extorsión, ya que actualmente el marco legal no contempla sanciones por estos actos. “Los casos de extorsión que se realizan desde los centros penitenciarios representan un grave problema de seguridad nacional.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/propone-ana-bernal-reforma-para-erradicar-casos-de-extorsion-desde-penales/>